

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ETERNIT ECUATORIANA S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Tancredo Bernal U., el 1° de septiembre de 1.956 - se constituyó la Compañía Anónima denominada "TECHADOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA". Luego, por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Juan de Dios Morales Arauco, el 1° de noviembre de 1.958, se cambió el nombre de la Compañía "TECHADOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA" por el de "ETERNIT ECUATORIANA S.A."

- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13° del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 7 de agosto de 1.978, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES con lo cual quedó elevado a la cantidad de CIENTO DOCE MILLONES DE SUCRES dividido en ciento doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y reformó sus estatutos sociales.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 19 de Septiembre de 1.978 de fojas 9.421 a fojas 9.444 No 663 y anotada bajo el No 19.434 del Repertorio.

- 3.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Ingeniero Julio Vinuesa Moscoso y Econ. José Ycaza Coronel, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

- 4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante reserva legal, reserva nuevas inversiones y reserva libre.

- 5.- En consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá que el capital social de la compañía es de CIENTO DOCE MILLONES DE SUCRES dividido en ciento doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

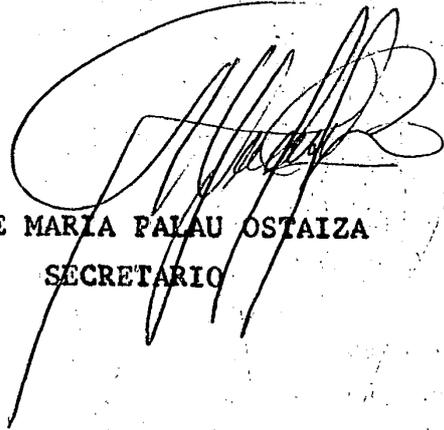
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía anónima denominada "ETERNIT ECUATORIANA S.A."

fue aprobada mediante Resolución No. 8892 expedida el 13 de Septiembre
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Indus-
triales, el 19 de Septiembre de /78 de fojas 9.414
a fojas 9.420 No 662 y anotada bajo el No 19.433 del
Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Septiembre 25 de 1.978

Palomares

O. C. EPP



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO